



Términos de Referencia para el Rediseño Gráfico y Web de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, incluido el Rediseño del Logotipo del Fondo Territorial Mesoamericano

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es una instancia de coordinación, diálogo, intercambio de experiencias y acción conjunta de autoridades indígenas territoriales y organizaciones comunitarias multiculturales, con derechos de tenencia y gestión sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica[1]. Buscan fortalecer el manejo comunitario sostenible de sus recursos naturales, e incidir sobre las políticas públicas de gobiernos y cooperación internacional, de manera que las estrategias de conservación de biodiversidad, desarrollo rural, adaptación y mitigación del climático, respeten los derechos humanos, territoriales, civiles y políticos de los pueblos indígenas y las comunidades multiculturales, valoren su contribución a la protección de los bosques del trópico global, y apoyen de forma efectiva sus sistemas locales de gobernanza.

La AMPB ha experimentado diferentes momentos en su evolución institucional. En su surgimiento, entre los años 2009 y 2010, se constituyó como un punto de encuentro informal, donde autoridades territoriales de México y Centroamérica compartían sus problemáticas comunes relacionadas con los bosques y el cambio climático y definían algunas acciones conjuntas. Para mediados del año 2011, las organizaciones miembros de la AMPB crearon la Comisión Ejecutiva, asignando entre sus titulares un Coordinador General; y se estableció la Secretaría Técnica, encargada de administrar la agenda de la convocatoria.

A finales del año 2013, la AMPB valora que la agenda climática internacional tiene un curso acelerado en el marco de la CMNUCC, pero que los temas territoriales no tienen la presencia adecuada. Se considera como urgente iniciar un esfuerzo internacional de búsqueda de alianzas políticas con organizaciones similares en las otras regiones tropicales del mundo. Para el año 2014 esta política logra como fruto que las principales organizaciones del trópico global se presenten en la agenda internacional con una agenda compartida, que ha girado alrededor de cuatro temas centrales: Titulación de tierras indígenas, fondos territoriales orientado hacia autoridades territoriales, el cumplimiento del principio del Consentimiento, Previo, Libre e Informado y la no criminalización de los defensores ambientales. Desde 2014 hasta 2015 esta iniciativa global se ha venido fortaleciendo, avanzando hacia modalidades de cooperación y actuación conjunta en permanente crecimiento.

A partir de su consolidación inicial, la AMPB ha entrado en una nueva etapa dirigida a profundizar sus logros. En su asamblea de noviembre de 2015, sus miembros decidieron mantener el objetivo inicial de la AMPB de incidencia política e incorporar un objetivo nuevo referido al fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de su actuación, con énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socias.

Luego un proceso de un año, la AMPB logró diseñar su Marco Estratégico 2017 – 2022, el que tiene como objetivo central *“Fortalecer las capacidades de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y sus miembros para manejar de forma sostenible los recursos naturales en sus territorios e incidir sobre las políticas que les afectan”*. Este proceso ha puesto en evidencia además de las necesidades apremiantes a las que responden sus miembros en sus contextos locales y ser más estratégico respecto a las intervenciones de incidencia (nacional, regional e internacional), la necesidad de consolidar su infraestructura técnica para atender su dinámica regional en el ámbito político, técnico y administrativo financiero.

Uno de los resultados de la puesta en marcha del marco estratégico es el surgimiento de las unidades técnicas regionales: Escuela Mesoamericana Formación de Jóvenes y Desarrollo de Liderazgo, Movimiento Juventud, La Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de

Mesoamérica y El Fondo Territorial Mesoamericano, tres iniciativas que han desplegado un conjunto de acciones con las organizaciones de base de la AMPB generando una movilización permanente de procesos de diálogos, aprendizajes, intercambios y en algunos casos iniciativas económicas locales, entre otros.

El Marco Estratégico de la AMPB 2017-2022 ha finalizado (en mayo 2022), por lo cual se después de una reflexión y evaluación de lo que ha sido su implementación hemos elaborado nuevo plan para el período 2023-2028, que busca redefinir el modelo de trabajo que tiene como objetivo central es **“Fortalecer la gestión política, operativa y narrativa de AMPB y sus organizaciones miembro”**. Continuando así buscando el reconocimiento en el escenario local, nacional, regional e internacional de los derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales de Mesoamérica en la gestión territorial comunitaria y de los recursos naturales para mejorar sus medios de vida.

Sobre el El Fondo Territorial Mesoamericano (FTM)

El Fondo Territorial Mesoamericano (FTM) es un mecanismo de inversión financiera directa diseñado por la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) para apoyar organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales. En el fortalecimiento de los medios de vida, consolidación de los derechos territoriales, actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, conservación de biodiversidad y apoyo a emprendimientos económicos sostenibles desde el punto de vista social, ambiental con enfoque inclusivo y equidad. El FTM apoya en general la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) a nivel territorial a las que los países se han comprometido a nivel global para revertir el cambio climático y las desigualdades sociales.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Objetivo General

Rediseñar la imagen gráfica y la presencia en línea de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y el Fondo Territorial Mesoamericano (FTM), con el propósito de fortalecer su identidad visual y comunicativa, unificar su mensaje institucional y mejorar su impacto en los distintos públicos objetivo.

- Este objetivo busca no solo actualizar la imagen gráfica y web de la AMPB y el FTM, sino también garantizar que refleje de manera efectiva sus valores, misión y visión.
- Se pretende crear una identidad visual coherente que sea reconocible y distintiva, y que ayude a consolidar la imagen y reputación de ambas organizaciones.
- El objetivo final es aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la AMPB y el FTM tanto a nivel local como internacional, promoviendo así una mayor participación y apoyo a sus iniciativas y proyectos.

Específicos

- 1. Desarrollar un diseño gráfico cohesivo y atractivo que refleje la identidad cultural y los valores de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), así como del Fondo Territorial Mesoamericano (FTM), asegurando una representación visual adecuada de la diversidad étnica y cultural de la región.**
 - Este objetivo implica la creación de elementos gráficos que sean culturalmente sensibles y respetuosos, reflejando la diversidad de las comunidades indígenas y locales de Mesoamérica.
 - Se busca generar una identidad gráfica que comunique eficazmente los valores y objetivos de la AMPB y el FTM, fomentando la conexión emocional con los públicos objetivo.
- 2. Optimizar la estética y la funcionalidad de la nueva página web de la AMPB y el FTM, garantizando un diseño visualmente atractivo, coherente con la identidad gráfica propuesta y que refleje la esencia y los valores de ambas organizaciones.**

- Este objetivo se enfoca en mejorar la apariencia general del sitio web, asegurando que el diseño sea estéticamente agradable y cohesivo con la nueva identidad gráfica.
- Se pretende crear un diseño web que capte la atención del usuario, fomente la exploración del contenido y refuerce la marca de la AMPB y el FTM.
- Aunque el énfasis está en los aspectos cosméticos, se buscará mantener la usabilidad y la accesibilidad en la medida de lo posible, sin comprometer la experiencia del usuario.

3. ACTIVIDADES

Las actividades serán delegadas y coordinadas con la Coordinación de Comunicación de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques. Se contempla el diseño gráfico de diferentes aplicativos para completar la línea gráfica.

4. PRODUCTOS

Los productos detallados a continuación están divididos en dos secciones correspondientes a la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y el Fondo Territorial Mesoamericano (FTM), respectivamente

Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques

- 1 Rediseño del logo
- 2 Rediseño de la página web en base a la nueva imagenl
(www.alianzamesoamericana.org)
- 3 Sesiones de conceptualización con liderazgos y equipo técnico de la secretaria tecnica de AMPB
- 4 Manual de uso de marca
- 5 Plantilla documentos word Nota de concepto
- 6 Informe actividad (Minuta)
- 7 Autorización de viaje (excel)
- 8 solicitud de gasto (word)

- 9 recibo de dinero
- 10 Facturero (impresión)
- 11 Papel membretado/Carta
- 12 Plantilla Presentación PPT
- 13 Plantillas Firma correo
- 14 Logo animado para video
- 15 Plantilla editable para Obituario
- 16 Pantillas RRSS FB, IN, TW Plantilla de texto (contrataciones, noticias)IV
- 17 Pantillas RRSS FB, IN, TW Plantilla foto/carrusel /texto
- 18 FB-TW portadas
- 19 Plantilla tarjetas de presentaciónV
- 20 Diseño Banners
- 21 Diseño Camisetas
- 22 Diseño Stickers
- 23 Icon pack
- 24 Diseño Factsheet

Fondo Territorial Mesoamericano

- 25 Rediseño del logo
- 26 Rediseño de la página web en base a la nueva imagenI /
www.fondomesoamericano.org
- 27 Sesiones de conceptualización liderazgos y equipo técnico del FTM
- 28 Manual de uso de marca
- 29 Plantilla documentos word Nota de concepto/Informe actividad/documentos
- 30 Plantilla Presentación PPT

5. RESULTADOS ESPERADOS

Se entregan todos los productos anteriormente mencionados que estén acorde a la filosofía, misión y visión de la AMPB y el FTM .

6. COORDINACIÓN.

La persona consultora prestará sus servicios teniendo como contacto principal para coordinación y cumplimiento, a la persona responsable de Coordinación de Comunicación AMPB.

7. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La consultoría se realizará de manera virtual.

8. DURACIÓN

La consultoría dará inicio durante el mes de abril y se **espera tener los productos finales para el 29 de junio del 2024 sin excepciones.**

9. COSTO Y FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales serán pagados 100% a la entrega y a satisfacción de la AMPB y FTM, todos los productos descritos en estos TDR.

10. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Para la consultoría se busca contratar a personas o agencias profesionales en Diseño gráfico, con experiencia de trabajo con proyectos de marketing digital relacionados con Pueblos Indígenas y comunidades locales y medio ambiente.

Competencias profesionales

- Persona o empresa con conocimiento técnico y experiencia comprobada en Diseño Gráfico.
- Experiencia en diseño de manuales de marca, líneas gráficas, branding, etc.
- Con experiencia demostrada en trabajos similares al requerido.

11. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el/la consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo consultor(a) o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar, enviar hoja de vida del encargado con oferta técnica económica y cronograma de trabajo al email comunicacion@alianzamesoamericana.org a más tardar el **29 de marzo de 2024 a las 18:00 horas Centroamérica.**